

ANEXO.
ESTUDIOS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, es imperativo que las Entidades Estatales realicen, durante la fase de planeación, un análisis integral del sector relativo al objeto del proceso de contratación. Dicho análisis debe abordar las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos, y debe quedar documentado de manera clara y precisa en los documentos del proceso.

En cumplimiento de estas disposiciones, y siguiendo las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (versión 03), el presente documento se elabora como un componente esencial del proceso de contratación. Esta acción responde a los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, fundamentales para garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión pública.

La Guía establece que la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio objeto de contratación, considerando contextos que pueden tener alcance local, regional, nacional o internacional, según la naturaleza del proceso. Para ello, se recomienda analizar de manera estructurada los factores que inciden en la competencia y en la adecuada planeación contractual.

En este marco, el Área de Gestión de Desarrollo Local procede a realizar el presente Estudio del Sector, el cual incluye un análisis desde las perspectivas comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Este análisis no solo contribuye a la toma de decisiones informadas, sino que también fortalece el proceso integral de contratación, asegurando que se consideren todos los aspectos relevantes para su éxito.

El documento se presenta como un anexo técnico y de soporte, destinado a complementar y respaldar el proceso de contratación, proporcionando una base sólida y bien fundamentada que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y las buenas prácticas en la contratación pública.

2. OBJETO A CONTRATAR

“Prestar los servicios para el diseño e implementación de acciones de fortalecimiento comunitario en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la localidad de Puente Aranda, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas y escénicas en espacios públicos, y la dotación de elementos institucionales orientados a mejorar las capacidades locales de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en el marco del Proyecto de Inversión 2370 -Puente Aranda Segura ante Emergencias”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad resulta procedente cuando el valor estimado del contrato es inferior al umbral definido para la licitación pública y cuando la entidad contratante ha establecido de manera clara y precisa las condiciones del servicio objeto de contratación.

La adopción de esta modalidad tiene como propósito optimizar los tiempos y recursos de la administración, permitiendo un proceso ágil y eficiente, sin menoscabo de los principios que rigen la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y pluralidad de oferentes. De esta manera, se garantiza la participación de diferentes actores con capacidad técnica y administrativa, asegurando la idoneidad del contratista seleccionado y la correcta ejecución del objeto contractual.

El procedimiento se desarrollará íntegramente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, plataforma oficial que permite la publicación de los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y todas las etapas del proceso, asegurando el acceso público a la información, la trazabilidad de las actuaciones y la igualdad de condiciones para los proponentes. Con ello, se fortalece la confianza institucional y se promueve la participación de operadores idóneos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión del Riesgo en Puente Aranda, en el marco del Proyecto de Inversión 2370 “Puente Aranda Segura ante Emergencias”.

4. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se estima en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$256.585.946)**, de la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto O230117459920242370 o rubro Puente Aranda segura ante Emergencias.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico del presente proceso contractual se orienta a identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios comunitarios, pedagógicos y escénicos, así como con la adquisición de elementos institucionales para la atención inicial de emergencias. Este enfoque permite evaluar la disponibilidad de proveedores, la dinámica del sector y los factores económicos que pueden incidir en la ejecución del contrato, garantizando una planeación adecuada y ajustada a la realidad del mercado.

El objeto contractual se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en actividades de servicios comunitarios, culturales, educativos y de gestión del riesgo, que incluyen:

- Servicios socioculturales y de intervención comunitaria.
- Servicios de actuación y artes escénicas en espacio público.
- Servicios de asesoría y apoyo en gestión del riesgo de desastres.
- Suministro de elementos institucionales para preparación y respuesta inicial ante emergencias.

Este conjunto de actividades presenta una oferta amplia y diversificada en el mercado nacional, con presencia de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción cultural, la pedagogía comunitaria, la gestión del riesgo y la comercialización de insumos para emergencias. La estructura del mercado permite la participación de múltiples operadores con experiencia en procesos similares, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la competencia en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Desde la perspectiva macroeconómica, el sector servicios continúa siendo el principal motor de crecimiento en Colombia, con una participación predominante en el PIB y una tendencia de

recuperación sostenida en los años recientes. Las actividades culturales, recreativas y de entretenimiento han mostrado un comportamiento positivo, reflejando una mayor demanda de servicios escénicos y comunitarios en entornos urbanos. De igual manera, los servicios relacionados con gestión del riesgo y preparación ante emergencias han incrementado su relevancia institucional y presupuestal, impulsados por la necesidad de fortalecer capacidades territoriales frente a eventos hidrometeorológicos, tecnológicos y asociados al cambio climático.

En cuanto a la adquisición de elementos institucionales para emergencias, el mercado nacional ofrece disponibilidad suficiente de proveedores especializados en equipos básicos de respuesta inicial, herramientas de señalización, insumos de preparación comunitaria y dispositivos de apoyo operativo. Estos bienes presentan variaciones de precio influenciadas por factores como la inflación, la tasa de cambio y los costos logísticos, lo que exige una planeación presupuestal ajustada a las condiciones económicas vigentes.

El comportamiento reciente del Índice de Precios al Consumidor (IPC) evidencia presiones inflacionarias moderadas que pueden impactar los costos de producción de piezas pedagógicas, logística de actividades en espacio público y adquisición de insumos institucionales. No obstante, el entorno económico mantiene estabilidad suficiente para garantizar la ejecución del contrato dentro de los parámetros presupuestales definidos.

En conjunto, el análisis económico confirma la viabilidad del proceso contractual, la existencia de un mercado capaz de atender las necesidades del proyecto y la pertinencia de la modalidad de selección adoptada. Asimismo, respalda la coherencia entre el objeto contractual y las condiciones reales de oferta y demanda en los sectores cultural, comunitario y de gestión del riesgo.

Adicionalmente, para la elaboración del estudio de mercado se tomaron como referencia los precios publicados en catálogos digitales, plataformas comerciales y páginas web de grandes superficies y empresas especializadas en la comercialización y distribución de elementos para la atención y preparación ante emergencias. La consulta de estas fuentes permite contar con valores de referencia actualizados y verificables, correspondientes a productos disponibles en el mercado y con características técnicas acordes con las necesidades identificadas para el proceso.

En este sentido, los precios recopilados constituyen un insumo válido para establecer y analizar los valores del mercado de los bienes requeridos, teniendo en cuenta sus especificaciones, unidades de medida y condiciones de comercialización. Lo anterior permite realizar una estimación fundamentada

de los precios de mercado de los elementos objeto del proceso, a partir de información comercial disponible, verificable y coherente con las dinámicas del sector.

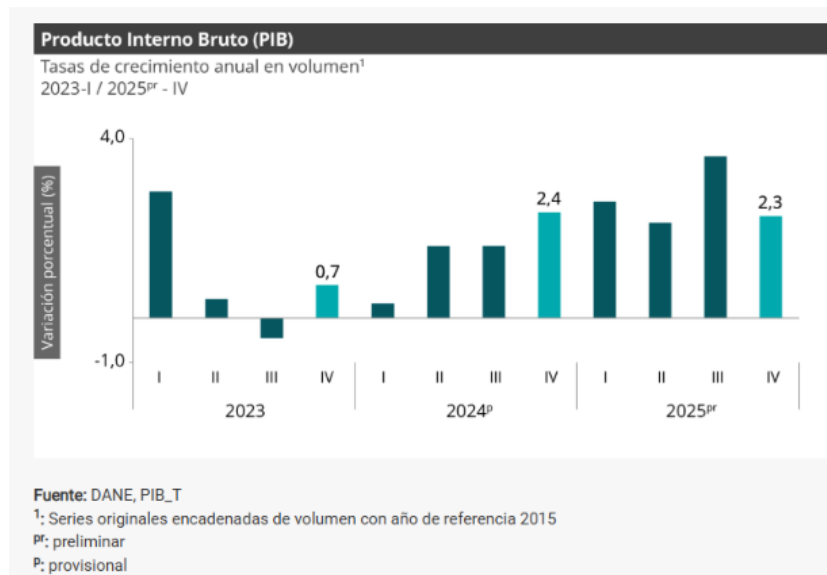
5.1.1 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La gestión del riesgo de desastres en Colombia involucra a diversas entidades y organizaciones con funciones complementarias. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) lidera la coordinación nacional en prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación, brindando apoyo técnico y financiero a la Defensa Civil y estableciendo lineamientos de política. El Ministerio del Interior, a través de su Dirección de Gestión del Riesgo, respalda la coordinación y evaluación de actividades, promoviendo la participación ciudadana. La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia coopera en acciones de rescate, atención prehospitalaria y control de incendios. Asimismo, organismos internacionales y ONGs como la Cruz Roja y la ONU aportan capacitación, recursos y asistencia técnica. En el ámbito ambiental, participan el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaría Distrital de Ambiente, el IDEAM, el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático y las Corporaciones Autónomas Regionales, que fortalecen la articulación territorial. Finalmente, asociaciones gremiales como la ANDI, ACOPI, ANDIGRAF y FENALCO también se vinculan como actores relevantes en la gestión sectorial, aportando capacidades desde la industria y el comercio.

5.1.2 VARIABLES ECONÓMICAS DEL SECTOR

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publica las Cuentas Nacionales Trimestrales, que permiten analizar la evolución de la actividad económica en el corto plazo. Estas cuentas se elaboran bajo lineamientos internacionales (ONU, FMI, OCDE, Banco Mundial, Comisión Europea) y garantizan consistencia estadística y comparabilidad territorial.

5.1.2.1 Producto Interno Bruto – PIB



Fuente: DANE (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>)

Que, conforme a la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) en volumen registró en el IV trimestre de 2025^{pr} una variación anual de 2,3%, superior al resultado observado en el mismo trimestre de 2023 (0,7%) y cercano al nivel alcanzado en el IV trimestre de 2024 (2,4%), evidenciando la continuidad de la dinámica de recuperación y estabilidad de la actividad productiva nacional; la evolución trimestral entre 2023 y 2025^{pr} refleja una tendencia de fortalecimiento con desempeños destacados en los trimestres de 2024 y 2025, particularmente en el III trimestre de 2025^{pr} (2,5%), consolidando un entorno de crecimiento moderado y sostenido.

5.1.2.2 Tasa Representativa del mercado – TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM– corresponde al promedio ponderado por el monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos frente a la moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación y realizadas por los Intermediarios del Mercado

Página 6 de 38

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA

Cambiario dentro del horario fijado por el Banco de la República mediante reglamentación general. Para su cálculo se excluyen las operaciones de derivados, así como aquellas efectuadas con entidades distintas a las vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM se determina diariamente y es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en la información reportada y conforme a la reglamentación expedida por el Banco de la República.

Entre mayo de 2025 y mayo de 2026, el precio del dólar presentó una tendencia descendente con episodios de recuperación parcial, reflejando la influencia de factores externos como la política monetaria de la Reserva Federal, la inflación internacional y las tensiones geopolíticas, así como de variables internas relacionadas con las expectativas de crecimiento económico, el manejo fiscal y la percepción de riesgo país; la gráfica evidencia este comportamiento, con caídas progresivas en gran parte del periodo y un repunte hacia las últimas semanas.

Gráfica del precio del dólar



FUENTE: <https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365>

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA

5.1.2.3 PIB Sectorial

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total 2025 ^{pr} / 2024 ^p	Anual 2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	Trimestral 2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

¹preliminar²provisional³Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.⁴Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.⁵Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.⁶Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.⁷Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.⁸Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

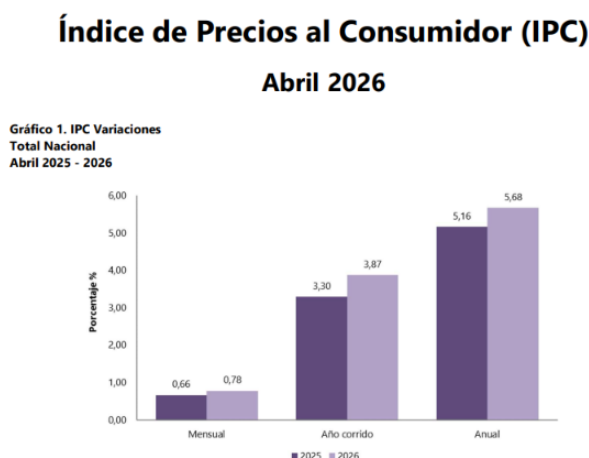
La tabla sobre el valor agregado por actividad económica en el cuarto trimestre de 2025^{pr} permite observar con claridad la heterogeneidad del crecimiento sectorial en la economía colombiana. En términos generales, el PIB total presenta una variación anual de 2,3%, lo que confirma la estabilidad del crecimiento nacional; sin embargo, al desagregar por sectores se evidencian diferencias importantes en el comportamiento productivo.

Las actividades con mayor dinamismo son las artísticas, de entretenimiento y recreación, con un crecimiento anual de 11,5%, seguidas por administración pública, defensa, educación y salud (4,8%) y comercio al por mayor y menor (3,4%), lo que refleja un impulso sostenido en los sectores de servicios y consumo interno. También se destacan las actividades inmobiliarias (1,9%) y las profesionales, científicas y técnicas (1,5%), que mantienen un ritmo positivo y estable.

Por otro lado, algunos sectores muestran contracciones relevantes, como explotación de minas y canteras (-2,9%) y construcción (-2,6%), lo que sugiere ajustes en la inversión y en la producción extractiva. La agricultura registra una leve caída anual (-0,4%), aunque conserva un balance positivo en el acumulado del año (3,1%), indicando resiliencia en el sector primario.

En conjunto, la tabla evidencia que el crecimiento económico del país se sostiene principalmente en los servicios públicos, administrativos y recreativos, mientras que los sectores industriales y extractivos atraviesan una fase de moderación. Este comportamiento respalda la existencia de un entorno económico favorable para procesos contractuales asociados a servicios, logística, suministro y apoyo operativo, donde la demanda y la capacidad de respuesta del mercado se mantienen estables

5.1.2.4 Índice de Precios al Consumidor – IPC



Fuente: DANE (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>)

El Gráfico del IPC – Abril 2026 muestra un comportamiento de precios al consumidor con una variación al alza frente a abril de 2025, lo que refleja presiones inflacionarias moderadas pero persistentes en el mercado nacional.

- Mensual: el índice pasó de 0,66% en abril de 2025 a 0,78% en abril de 2026, lo que indica un incremento puntual en el ritmo de variación de precios durante ese mes.
- Año corrido: la inflación acumulada entre enero y abril aumentó de 3,30% en 2025 a 3,87% en 2026, evidenciando un mayor ajuste en los precios en el transcurso del año.
- Anual: la variación interanual se ubicó en 5,68% en abril de 2026, frente a 5,16% en abril de 2025, confirmando una tendencia de incremento sostenido en el costo de vida.

En términos de análisis institucional, este comportamiento sugiere que, aunque la economía mantiene un crecimiento moderado y estable (como lo reflejan los datos de PIB), el nivel de precios continúa presionando la capacidad adquisitiva de los hogares y los costos operativos de las entidades. Para efectos contractuales, ello implica la necesidad de considerar ajustes en presupuestos, provisiones y cláusulas de actualización de precios, especialmente en procesos relacionados con suministros, logística y servicios recurrentes, donde la inflación puede impactar directamente los costos de ejecución.

5.1.2.5 Otras variables

5.1.2.5.1 Inflación

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05

Con base en la información publicada por el DANE respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para abril de 2025 y abril de 2026, se observa que la variación mensual pasó de 0,66% a 0,78%, impulsada principalmente por el comportamiento de los alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya contribución aumentó de 0,21 a 0,29 puntos porcentuales, así como por el transporte y los muebles y artículos para el hogar, que registraron mayores incidencias en 2026 frente al año anterior; en contraste, divisiones como educación e información y comunicación presentaron variaciones mínimas o negativas, sin incidencia significativa en el índice; en consecuencia, el incremento del IPC mensual refleja presiones inflacionarias concentradas en rubros esenciales de consumo y movilidad, lo que implica la necesidad de prever ajustes presupuestales y cláusulas de actualización de precios en procesos contractuales relacionados con suministros, logística y servicios recurrentes.

5.1.2.5.2 Desempleo

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>)

Según el boletín técnico del 30 de abril de 2026, en marzo de 2026, los principales indicadores del mercado laboral muestran un comportamiento favorable para la economía nacional. La tasa global de participación evidencia una recuperación sostenida frente a los descensos registrados en 2020 y 2021, lo que refleja que un mayor número de personas ha retornado a la actividad económica y se mantiene vinculada al mercado de trabajo.

De manera complementaria, la tasa de ocupación presenta una tendencia creciente, confirmando que la absorción de mano de obra ha mejorado en los últimos años y que las condiciones de empleo se han estabilizado en comparación con los niveles críticos de la pandemia. Este resultado es consistente con la dinámica de crecimiento moderado y sostenido observada en el PIB y con la recuperación sectorial en actividades de servicios, comercio y administración pública.

Por su parte, la tasa de desempleo registra una disminución progresiva, ubicándose en marzo de 2026 en niveles cercanos a los observados antes de la crisis sanitaria. Esta reducción confirma la capacidad del mercado laboral para generar oportunidades de ocupación y constituye un factor de confianza en la estabilidad económica del país.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

En consecuencia, el entorno laboral vigente se configura como un elemento favorable para la ejecución de procesos contractuales, en la medida en que existe disponibilidad de recurso humano y condiciones de participación que fortalecen la capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades de servicios, logística, suministro y apoyo operativo.

5.1.2.5.3 Servicios

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9		4,3		-0,0		0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8		17,6		-0,0		0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1		8,5		1,5		0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-2,9		-1,2		-1,4		-0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2		3,2		2,8		1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4		0,2		0,1		6,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2		0,4		-3,5		-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5		4,7		0,8		-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1		1,1		-1,2		0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1		1,5		-0,4		-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,2		10,9		0,3		0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8		18,8		0,0		-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3		-1,4		0,0		0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3		-0,1		0,0		-0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6		4,2		0,1		0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6		5,6		-0,1		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3		7,8		1,7		-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8		4,5		2,4		-1,0	

Fuente: DANE (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf>)

La Tabla 1 de variación anual de ingresos por subsector de servicios (febrero 2026 / febrero 2025) muestra un panorama de crecimiento heterogéneo dentro del sector servicios, con resultados que reflejan tanto expansión en actividades de soporte y comunicación como ajustes en segmentos de consumo directo.

En términos generales, los subsectores con mayor dinamismo fueron los centros de llamadas (18,0%), correo y mensajería (17,8%), y publicidad (10,9%), evidenciando un fortalecimiento de los servicios empresariales, logísticos y de comunicación, que son pilares del mercado de apoyo operativo. También se destacan crecimientos en salud privada sin internación (9,3%), producción audiovisual (7,2%), y actividades de entretenimiento (5,8%), lo que confirma la diversificación del sector y su aporte al dinamismo económico.

Por otro lado, algunos subsectores presentaron variaciones negativas o moderadas, como restaurantes y bares (-2,1%), lo que sugiere ajustes en el consumo presencial y en la oferta gastronómica, posiblemente asociados a cambios en hábitos de gasto y competencia.

En conjunto, la tabla evidencia que el sector servicios mantiene una tendencia positiva en ingresos nominales, impulsada por actividades de soporte empresarial, tecnología, salud y entretenimiento, mientras que los segmentos de atención directa al consumidor muestran comportamientos más moderados. Este contexto respalda la existencia de un entorno económico favorable para procesos contractuales relacionados con servicios, logística, comunicación y apoyo operativo, donde el mercado demuestra capacidad de crecimiento y adaptación frente a las condiciones económicas del país.

5.2 TÉCNICO

Las condiciones técnicas del presente proceso contractual se fundamentan en los requerimientos establecidos para el diseño e implementación de acciones de fortalecimiento comunitario en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, mediante estrategias pedagógicas y escénicas en espacios públicos, y la dotación de elementos institucionales orientados a mejorar las capacidades locales de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

El desarrollo del proyecto exige la integración de tres componentes técnicos principales:

Componente pedagógico y comunitario: Incluye la estructuración de contenidos en gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y la preparación comunitaria ante emergencias. Este componente requiere metodologías participativas, herramientas informativas y mecanismos de sensibilización accesibles para la comunidad, garantizando la apropiación social del conocimiento y la comprensión de escenarios de riesgo presentes en la localidad.

Componente escénico en espacio público: Comprende la ejecución de intervenciones escénicas y acciones performativas orientadas a la sensibilización comunitaria. Este componente demanda la participación de agrupaciones artísticas con experiencia en artes escénicas, expresión corporal y representación de situaciones de riesgo, así como la capacidad de interactuar con la comunidad en entornos urbanos abiertos. Las actividades deben ajustarse a lineamientos de seguridad, logística y pertinencia territorial definidos por la Alcaldía Local.

Componente de dotación institucional para emergencias: Incluye la adquisición de elementos esenciales para fortalecer la capacidad de respuesta inicial ante eventos adversos en la localidad. Los bienes deben cumplir especificaciones técnicas que garanticen su funcionalidad, durabilidad y pertinencia frente a los riesgos identificados, asegurando su utilidad en acciones de preparación y atención inicial.

En este marco, La incorporación de equipos de respuesta inmediata, como los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), se ha convertido en una práctica esencial dentro de las organizaciones, especialmente aquellas que reciben público y concentran actividades administrativas, comunitarias o de atención ciudadana. La presencia de estos dispositivos no solo fortalece la capacidad institucional para actuar ante emergencias médicas críticas, sino que también representa una medida concreta de protección de la vida, alineada con estándares internacionales de seguridad y con las obligaciones que tienen las entidades públicas de garantizar condiciones adecuadas para funcionarios, contratistas y visitantes. En escenarios donde cada minuto es determinante, contar con un DEA disponible y accesible puede marcar la diferencia entre una atención inicial efectiva y un desenlace fatal, razón por la cual su implementación se considera una buena práctica organizacional y un componente indispensable de la gestión del riesgo.

El marco normativo colombiano respalda esta necesidad, estableciendo obligaciones claras en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. La Ley 9 de 1979 exige condiciones sanitarias que protejan la vida en espacios públicos; la Ley 1562 de 2012 refuerza la responsabilidad de las entidades en la atención de riesgos laborales; y el Decreto 1072 de 2015, junto con la Resolución 1111 de 2017, obliga a implementar medidas de respuesta inmediata dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. A nivel nacional, la Ley 1523 de 2012 define la gestión del riesgo como una responsabilidad pública, mientras que el Decreto Distrital 215 de 2021 establece lineamientos para fortalecer capacidades institucionales de respuesta en Bogotá. Adicionalmente, la Norma Técnica Colombiana NTC 5725 fija los requisitos técnicos para el uso seguro de desfibriladores externos automáticos, garantizando que los equipos adquiridos cumplan con estándares de calidad y seguridad.

La pertinencia de adquirir un DEA para la Alcaldía Local de Puente Aranda y la Junta Administradora Local se fundamenta en las características físicas y funcionales de sus instalaciones. La sede administrativa cuenta con áreas de atención al público, despachos, salas de reuniones y zonas de circulación distribuidas, lo que implica tiempos de desplazamiento que pueden ser críticos en una emergencia médica. La sede de la JAL, por su parte, recibe un flujo de ciudadanos, líderes comunitarios y funcionarios durante sesiones y actividades de participación, aumentando la probabilidad de eventos

que requieran atención inmediata. En ambos espacios confluyen diariamente personas de diferentes edades y condiciones de salud, incluyendo adultos mayores y población con enfermedades preexistentes, lo que incrementa la necesidad de contar con un equipo de desfibrilación accesible y operativo.

El DEA se integrará como un recurso institucional de atención inicial, articulado con los protocolos de primeros auxilios y con el Plan de Emergencias y Contingencias de la Alcaldía Local. Su uso permitirá brindar soporte vital mientras se activa el servicio médico especializado, reduciendo los tiempos de respuesta y aumentando la probabilidad de supervivencia en casos de paro cardiorrespiratorio. La ubicación estratégica del equipo, considerando las dimensiones y distribución de las sedes, garantizará su accesibilidad y facilitará la intervención del personal capacitado. El mercado nacional ofrece una amplia disponibilidad de estos dispositivos, con certificaciones internacionales, garantías y servicios de mantenimiento, lo que asegura la viabilidad técnica y operativa de su adquisición.

Finalmente, la incorporación del DEA se articula directamente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fortaleciendo los componentes de preparación y respuesta ante emergencias, gestión del riesgo y mejora continua. El equipo permitirá cumplir con los estándares mínimos exigidos por la normativa, mejorar la capacidad institucional de reacción, registrar incidentes para análisis posterior y consolidar una cultura de prevención dentro de la entidad. Su adquisición no solo responde a una necesidad técnica, sino que también reafirma el compromiso de la Alcaldía Local de Puente Aranda con la protección de la vida y la seguridad de todas las personas que interactúan en sus instalaciones.

Todos los bienes y servicios requeridos deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas definidas en el Anexo Técnico del proceso, el cual constituye parte integral del expediente contractual. Asimismo, deberán cumplir con los lineamientos de contratación sostenible establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, garantizando criterios de eficiencia, pertinencia, seguridad y responsabilidad ambiental.

El componente técnico del proyecto se articula con los lineamientos del Proyecto de Inversión 2370 – Puente Aranda Segura ante Emergencias, asegurando coherencia entre el objeto contractual, las actividades previstas y las necesidades territoriales en materia de gestión del riesgo y fortalecimiento comunitario.

5.3 REGULATORIO

El presente proceso contractual se desarrolla bajo el marco normativo general de la contratación pública en Colombia, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación contenida en el Decreto 1082 de 2015. Estas normas consagran los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación, los cuales orientan todas las actuaciones de las entidades estatales en la adquisición de bienes y servicios.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de elaborar un Estudio del Sector que permita identificar las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y de riesgo del mercado relacionado con el objeto contractual. Este documento constituye un insumo esencial para la adecuada planeación del proceso y para garantizar que las decisiones adoptadas se fundamenten en información verificable y pertinente.

La modalidad de selección aplicable corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, dado que el valor estimado del contrato se encuentra por debajo del umbral definido para licitación pública.

El proceso se adelantará a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, plataforma oficial que garantiza publicidad, trazabilidad, acceso público a la información y condiciones de igualdad para los proponentes, en concordancia con los principios de transparencia y pluralidad de oferentes.

En cuanto a la clasificación del objeto contractual, se emplea el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, conforme al artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Única de Colombia Compra Eficiente. La clasificación no constituye un requisito habilitante, sino un mecanismo de estandarización que facilita la identificación del objeto contractual y la consulta de antecedentes de mercado.

El proyecto se articula con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, específicamente con el Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional, y el Programa 27: Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro, así como con el Proyecto de Inversión 2370 – Puente Aranda Segura ante Emergencias, que

orienta las acciones de fortalecimiento comunitario y dotación institucional en materia de gestión del riesgo en la localidad.

En conjunto, el marco regulatorio aplicable garantiza que el proceso contractual se ejecute bajo criterios de legalidad, pertinencia técnica, coherencia y responsabilidad institucional, asegurando la adecuada adquisición de los servicios y bienes requeridos para el fortalecimiento comunitario y la preparación ante emergencias en la localidad de Puente Aranda.

6. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se han determinado los códigos UNSPSC que representan de manera más precisa los bienes y servicios requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, en el marco del proyecto “Puente Aranda segura ante emergencias”. La selección de dichos códigos se realizó atendiendo a las especificaciones técnicas establecidas, con el propósito de garantizar la adecuada clasificación de los productos y servicios, facilitar la comparación en el mercado y asegurar la coherencia con los lineamientos de contratación pública.

Segmento	Familia	Clase	Producto
77000000 Servicios Medioambientales	77100000 Gestión medioambiental	77101500 Evaluación de Impacto Ambiental	77101500 Evaluación de impacto ambiental
77000000 Servicios Medioambientales	77100000 Gestión medioambiental	77101500 Evaluación de Impacto Ambiental	77101501 Evaluación riesgos o peligros
77000000 Servicios Medioambientales	77110000 Protección medioambiental	77111500 Servicios de Seguridad Ambiental	77111508 Servicios de protección contra riesgos y peligros naturales
80000000 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101510 Servicios asesoramiento para la gestión del riesgo
93000000 Servicio político y de asuntos cívicos	93130000 Ayuda y asistencia humanitaria	93131800 Preparación y alivio a desastres	93131800 Preparación y alivio de desastres
93000000	93130000	93131800	93131801

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA**

Servicio político y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Preparación y alivio a desastres	Servicios de respuesta de desastres
80000000 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de Proyectos	80101604 Planificación o administración de proyectos
82000000 Servicios Editoriales, de diseño, de Artes gráficas y Bellas Artes	82150000 Artistas e intérpretes profesionales	82151700 Profesionales de las artes escénicas	82151701 servicios de actuación
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y Sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141514 Servicios socioculturales
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y Sociales	93141700 Cultura	93141702 Servicio de promoción cultural
60000000 Instrumentos musicales, juegos juguetes, artes, artesanías y Equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60103600 Recursos y actividades multiculturales	60103606 Unidades temáticas multiculturales

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Única Externa expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se precisa que la clasificación del proponente no constituye un requisito habilitante dentro de los procesos de contratación estatal. Dicha clasificación se entiende únicamente como un instrumento de estandarización y lenguaje común entre los actores del Sistema de Compras y Contratación Pública.

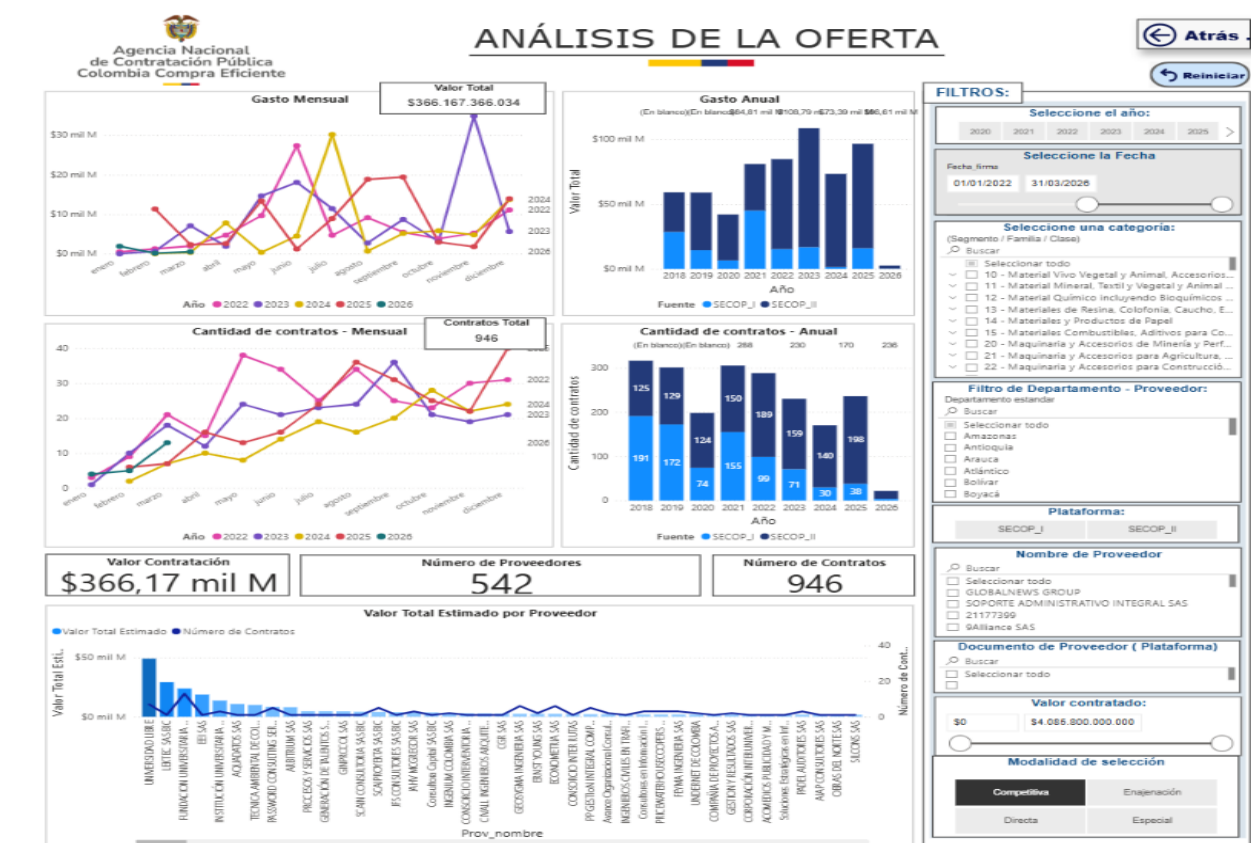
7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Mediante la consulta realizada en la plataforma Colombia Compra Eficiente, específicamente en el tablero de análisis de la oferta del Modelo Estratégico de Abastecimiento, y aplicando filtros por los códigos UNSPSC correspondientes, se obtuvo la información consolidada sobre contratación, proveedores y número de contratos en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2026; dicha búsqueda se efectuó bajo la modalidad de selección competitiva, cuyos resultados permiten sustentar la identificación del mercado y respaldar la viabilidad del proceso

Página 18 de 38

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

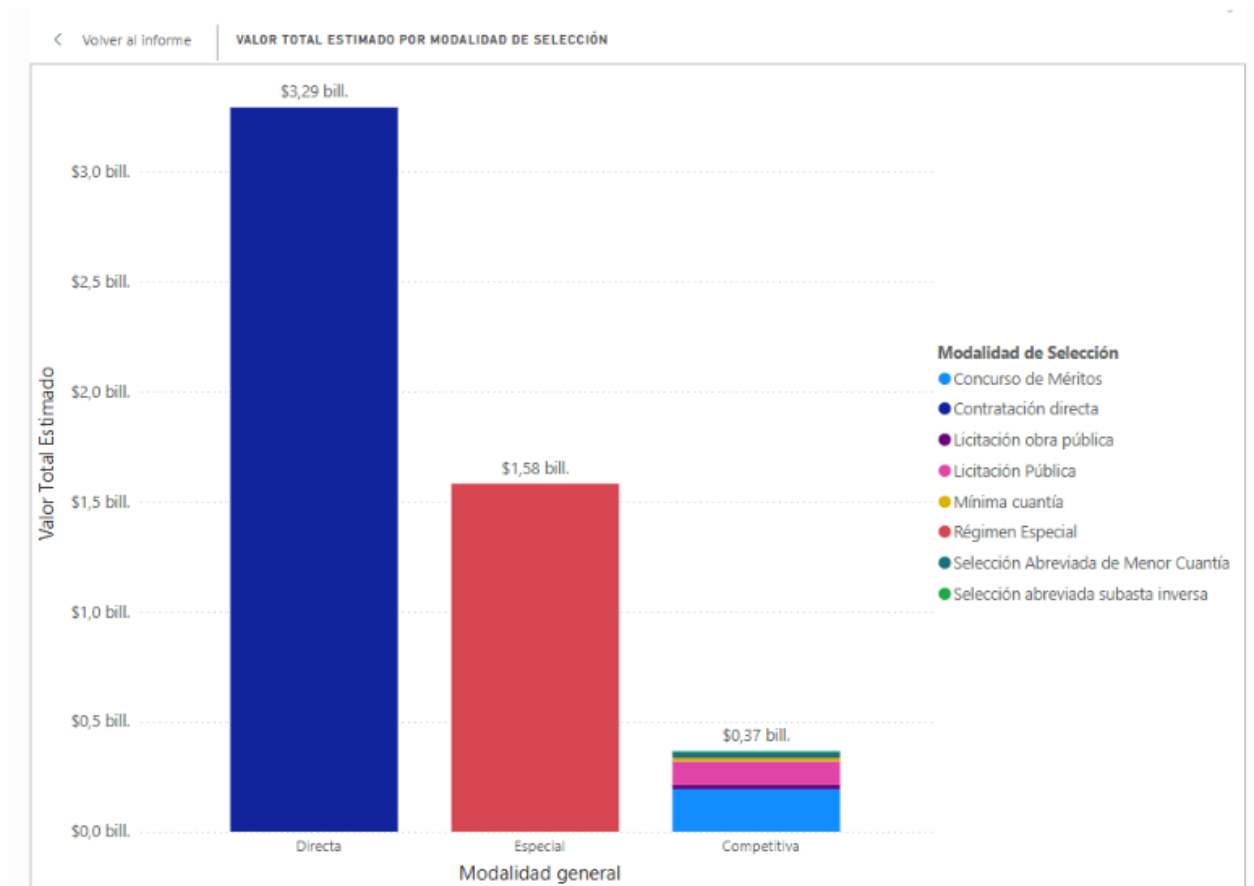
contractual, al mostrar de manera comparativa el valor total estimado por proveedor y la distribución de contratos en el ámbito nacional.



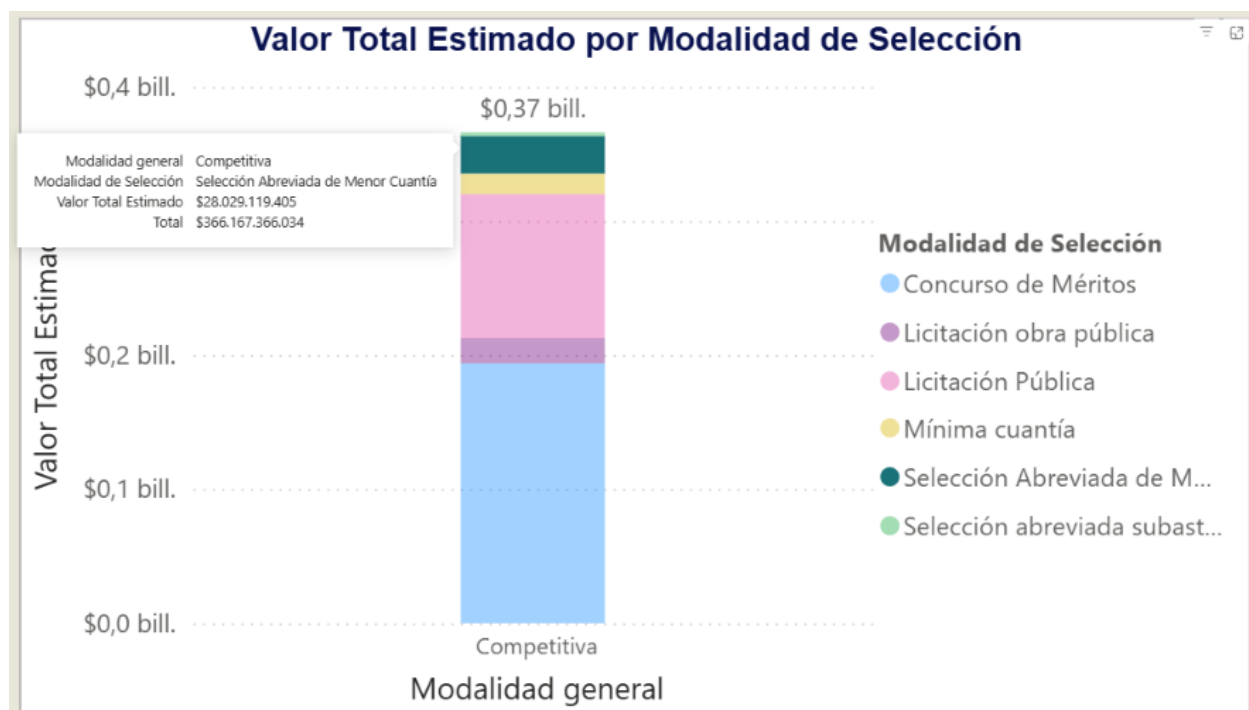
El tablero de análisis de la oferta constituye un insumo fundamental para la identificación del mercado y la evaluación de la viabilidad del proceso contractual, al evidenciar tanto la magnitud de los recursos movilizados como la amplitud de proveedores participantes. La articulación de indicadores de valor y número de contratos ofrece una perspectiva integral sobre la dinámica de abastecimiento, lo que permite sustentar la elección de la modalidad de selección competitiva y garantizar la pertinencia de la planeación contractual en el marco de la gestión pública.

De igual manera, se evidencia el valor estimado por tipo de contratación:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA



El valor estimado para procesos de selección es de 0.37 billones frente a las diferentes modalidades, en este caso se realizará por Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Finalmente, el comportamiento contratación por bienes y servicios, presenta la siguiente información:

< Volver al informe COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNPSC

Año	2025			2026			Total	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	\$5.583.826.916	1,52%	4	\$64.804.000	0,02%	181	\$15.475.808.348	4,23%
771015 - Evaluación de impacto ambiental	\$5.583.826.916	1,52%	4	\$64.804.000	0,02%	181	\$15.475.808.348	4,23%
7711 - Protección medioambiental	\$109.043.154	0,03%	1	\$3.728.600	0,00%	29	\$20.528.103.865	5,61%
771115 - Servicios de seguridad ambiental	\$109.043.154	0,03%	1	\$3.728.600	0,00%	29	\$20.528.103.865	5,61%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	\$90.907.965.586	24,83%	17	\$2.490.041.555	0,68%	730	\$330.001.681.219	90,12%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	\$90.907.965.586	24,83%	17	\$2.490.041.555	0,68%	730	\$330.001.681.219	90,12%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	\$12.961.800	0,00%				6	\$161.772.602	0,04%
931318 - Preparación y alivio de desastres	\$12.961.800	0,00%				6	\$161.772.602	0,04%
Total	\$96.613.797.456	26,39%	22	\$2.558.574.155	0,70%	946	\$366.167.366.034	100,00%

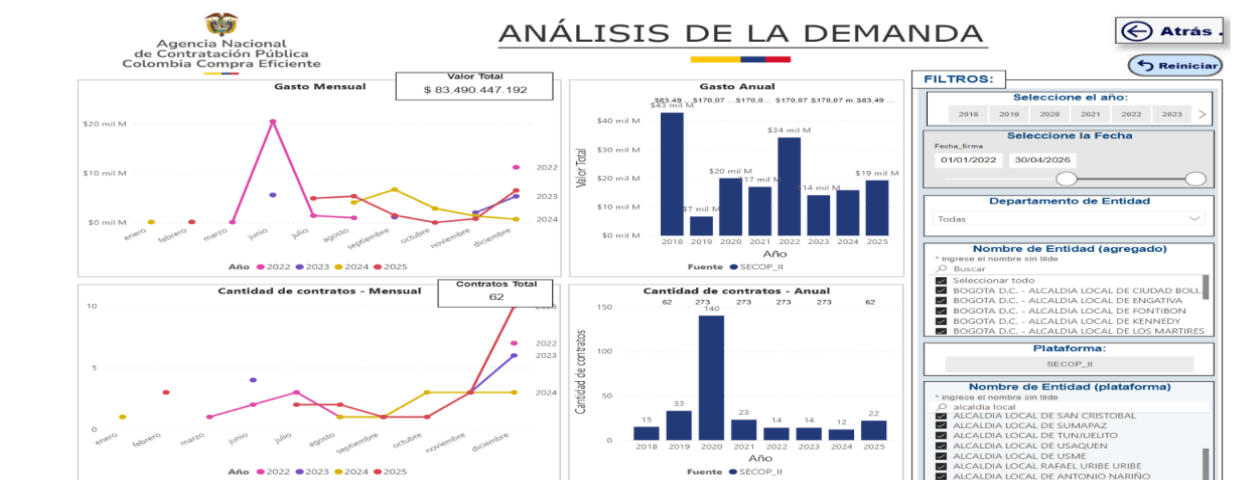
7.1 Potenciales Proveedores

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 y en cumplimiento de la Ley 2069 de 2020, Sección 2 – Clasificación del tamaño empresarial, la validación se realiza con base en la información reportada en los estados financieros ante la Superintendencia Financiera para el sector de servicios. En este marco normativo, se definen las categorías de tamaño empresarial así:

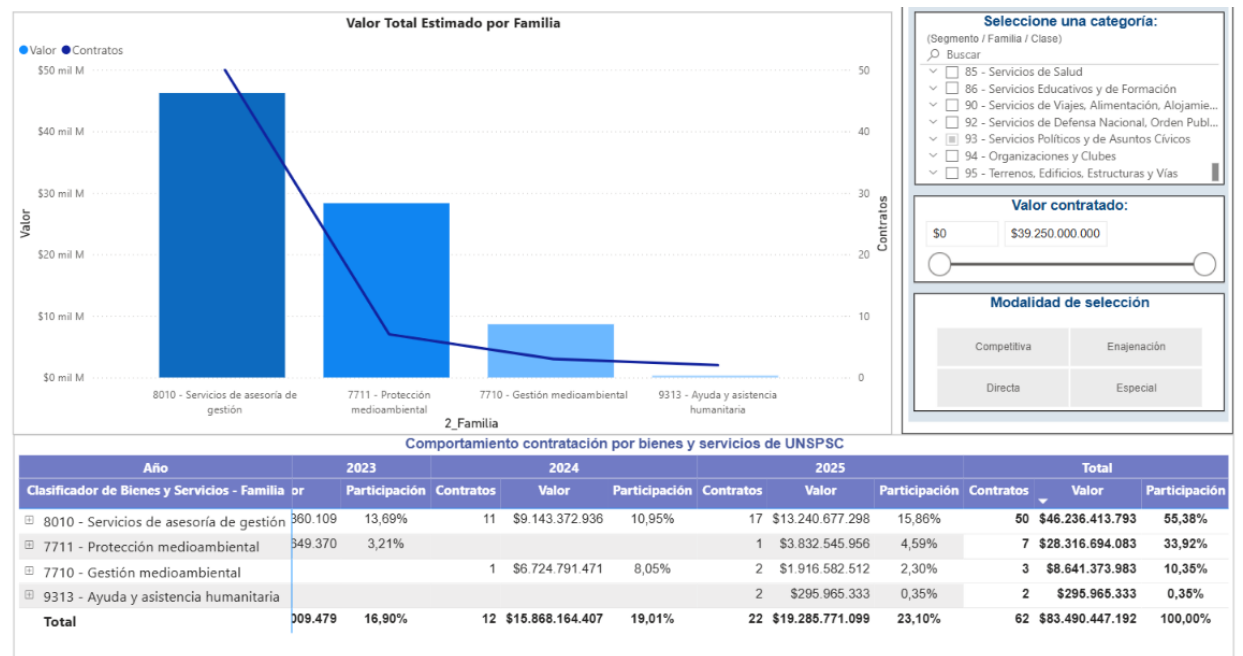
- Microempresa: ingresos por actividades ordinarias anuales inferiores o iguales a 32.988 UVT.
- Pequeña empresa: ingresos superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT.
- Mediana empresa: ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a 131.951 UVT.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

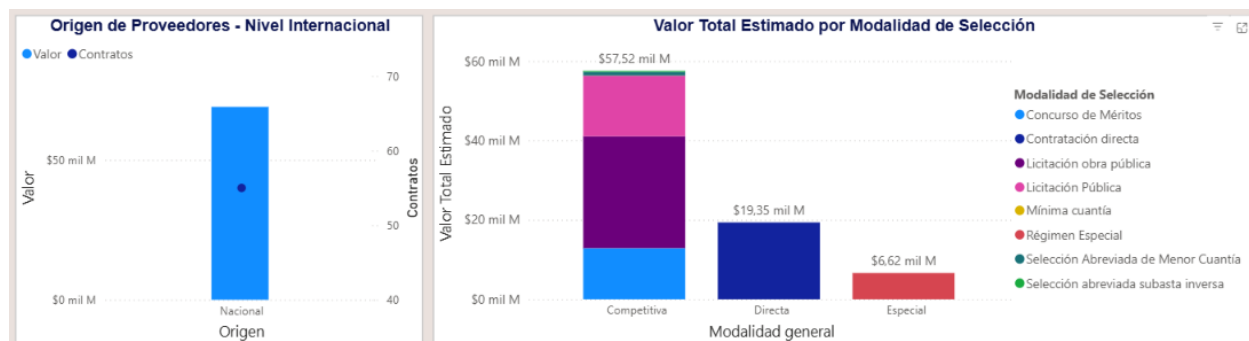
Conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben realizar la identificación y análisis de los procesos de contratación adelantados previamente con el mismo objeto contractual sea bien, obra o servicio, con el fin de extraer buenas prácticas y recopilar información relevante para la planeación de nuevas adquisiciones. En este contexto, se efectuó la consulta en el Modelo Estratégico de Abastecimiento de SECOP II, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2026, lo que permitió consolidar antecedentes útiles para sustentar la viabilidad del proceso.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA



El análisis de la contratación evidencia una marcada concentración en la familia de Servicios de asesoría de gestión, que acumula la mayor proporción de valor y número de contratos, mientras que las familias vinculadas a la gestión y protección medioambiental muestran un crecimiento significativo en 2024, aunque con menor frecuencia contractual. Por su parte, la asistencia humanitaria aparece con una participación marginal en 2025, lo que refleja un peso presupuestal reducido frente a las demás categorías. En conjunto, los datos sugieren que las prioridades institucionales han estado orientadas principalmente hacia la consultoría de gestión y, de manera creciente, hacia la sostenibilidad ambiental, con una diversificación limitada hacia otros sectores.



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

El comportamiento contractual refleja una concentración absoluta en proveedores nacionales, lo que evidencia una política de fortalecimiento del mercado interno y ausencia de participación internacional. En cuanto a las modalidades de selección, se observa un claro predominio de los procesos competitivos, que agrupan la mayor proporción del valor contratado, mientras que la contratación directa mantiene un peso significativo y el régimen especial aparece con menor incidencia. En conjunto, los datos sugieren una estrategia orientada a garantizar transparencia y pluralidad mediante la competencia abierta, aunque con un volumen relevante de contratación directa que requiere seguimiento para asegurar eficiencia y control institucional.

8.1 Adquisiciones

A través de la consulta realizada en la plataforma SECOP II, se elaboró una matriz que concentra la información de procesos de contratación con objeto similar, adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y por otras entidades en vigencias recientes. Como antecedente, es pertinente señalar que, en este tipo de servicios orientados a la gestión del riesgo y la prevención de desastres, se han suscrito convenios interadministrativos y contrataciones directas a través de las modalidades de Subasta Inversa y Menor Cuantía, lo cual evidencia la existencia de una oferta disponible en el mercado para la ejecución de proyectos de esta naturaleza. Producto de dicha consulta y del análisis efectuado, se consolidó la información pertinente, la cual se presenta en las siguientes tablas para su revisión y referencia.

8.1.1 Adquisiciones Propias de la entidad – Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Tipo de Proceso	Nº de contrato	Nº de Proceso	Contratista	Objeto	Valor
Contratación Directa (con Ofertas)	369-2022	ALPA-CD-CIA-225-2022	Alianza Pública Para el Desarrollo Integral - ALDESARROLLO	Aunar esfuerzos y acciones Técnicas, metodológicas, Administrativas, operativas, Logísticas y financieras entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y ALDESARROLLO, para el Diseño y desarrollo de las Estrategias para la ejecución de los Proyectos 1632 Educación Inicial: bases	\$1.171.245.354

Página 24 de 38

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA

				sólidas para la vida Para los niños y niñas de Puente Aranda”, 1887“Puente Aranda Referente en cultura, deporte y Recreación, 1890 “Arte, cultura y Patrimonio, un nuevo pacto social Para Puente Aranda”, 2001 “Educación ambiental y eco Urbanismo en Puente Aranda”, 2002 “Puente Aranda alerta ante Las emergencias” y 2005 “Puente Aranda cambia sus hábitos de Consumo.	
Contratación Directa (con Ofertas)	398-2024	FDLPA-CD-243-2024 (111435)	Alianza Pública Para el Desarrollo Integral - ALDESARROLLO	Aunar esfuerzos y acciones Técnicas, metodológicas, Administrativas, operativas, Logísticas y financieras entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y ALDESARROLLO, para el Diseño, desarrollo de las estrategias y la ejecución de los proyectos relacionados en el alcance del objeto	\$ 4.760.603.372
Subasta Inversa	473-2025	FDLPA-SASI-039-2025	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	Adquirir a título de compraventa elementos de Seguridad para el fortalecimiento de los procesos operativos y comunitarios, relacionados con la gestión de riesgo", en el marco del cumplimiento del proyecto 2370 Puente Aranda segura ante emergencias	\$70.000.000
Selección Abreviada de Menor Cuantía	499-2025	FDLPA-SAMC-056-2025	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE	Prestar los servicios de capacitación y adquisición de elementos y equipos para fortalecer la capacidad de respuesta de organismos locales para la atención de	\$197.296.000

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

			LA COMUNIDAD	emergencias y mitigación del riesgo en Puente Aranda	
--	--	--	-----------------	---	--

8.1. 2 Adquisiciones Otros Fondos de Desarrollo Local

Se encontraron 10 procesos con objeto similares, donde el 90% se contrató mediante selección abreviada por menor cuantía y el otro 10% por medio de licitación pública.

Entidad	Tipo de Proceso	Nº de Proceso	Objeto	Valor
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FDLRUU- SAMC-005- 2024	Fortalecimiento de las capacidades locales para dar respuesta a emergencias	\$349.795.326
Alcaldía Local De Ciudad Bolívar	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FDLCB- PSAMC-006- 2023	Contratar la prestación de servicios Para garantizar el fortalecimiento en El manejo de emergencias Fortalecimiento al manejo de Emergencias y desastres con el fin de Contribuir con las medidas de Mitigación, prevención y control del Riesgo en la localidad de ciudad Bolívar	449.953.129
Alcaldía Local De Usme	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FDLU-SAMC- 031-2023	Contratar la prestación de servicios Para capacitar y suministrar los Elementos para la atención, Prevención y mitigación del riesgo de Emergencias	274.909.448
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FDLRUU- SAMC-008- 2022	Conformación de escuela de gestión De riesgo que implementen acciones de Reducción de riesgo conforme con los Escenarios identificados en la Localidad Rafael Uribe Uribe en el Marco del proyecto de inversión 1665	162.677.476
Alcaldía Local De Kennedy	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FDLK-SAMC- 010-2022	Contratar los servicios para la Implementación de los nodos Territoriales en la localidad de Kennedy como herramienta para la Gestión eficiente del riesgo de Emergencias, calamidades, desastre	449.388.900
Alcaldía Local De Fontibón	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FDLF-SAMC- 013-2021	Implementar un proceso de Participación en el manejo de Emergencias que involucre a las Familias multiespecie, para la Priorización y diseño del	155.520.331

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA**

			Fortalecimiento al manejo de Emergencias y desastres Referenciados a la contribución de Medidas de mitigación, prevención y Control del riesgo	
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FDLRUU- SAMC-318- 2021	Realizar acciones para el Fortalecimiento de las capacidades Locales para dar respuesta a Emergencias y desastres en la Localidad Rafael Uribe Uribe en el Marco del proyecto de inversión 1665	102.490.499
Alcaldía Local De Kennedy	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FDLK-SAMC- 7-2021	Capacitar y entrenar a Habitantes de la localidad de Kennedy, En respuesta a emergencias, con Énfasis en la prevención de riesgos de Desastres, en el marco del proyecto Kennedy eficiente en la reducción del Riesgo y adaptación al cambio Climático.	383.215.000

Del análisis efectuado se concluye que en el mercado se identifican proveedores con la capacidad operativa y administrativa suficiente para ofrecer los bienes y servicios requeridos para la implementación del objeto contractual previsto en el presente proceso.

9. ESTUDIO FINANCIERO

9.1 Requisitos habilitantes de carácter financiero

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, referente a los Requisitos Habilitantes, el numeral correspondiente a la Capacidad Financiera señala que los indicadores destinados a evaluar la fortaleza económica de los interesados son: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses. A su vez, la Capacidad Organizacional se determina mediante los indicadores de Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) y Rentabilidad sobre los Activos (ROA), los cuales permiten valorar la eficiencia y solidez de la empresa en función de su estructura contable y desempeño operativo.

Asimismo, el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación establece que es posible complementar estos indicadores con otros parámetros financieros y organizacionales cuando la Entidad lo considere pertinente, siempre que contribuyan a evaluar de manera más precisa el riesgo y la idoneidad del potencial contratista frente al objeto contractual.

La revisión sectorial realizada por la Alcaldía Local de Puente Aranda en SECOP II permite identificar no solo la estructura del mercado y los procesos de objeto similar, sino también obtener los insumos necesarios para evaluar la capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector.

En conjunto, el análisis permitirá a la Entidad disponer de una comprensión integral y objetiva de las condiciones actuales del mercado, identificando no solo la presencia de proveedores con experiencia demostrada, sino también la solidez financiera, la capacidad operativa y el nivel de organización requerido para atender de manera adecuada el objeto contractual. Esta caracterización del entorno sectorial brindará elementos suficientes para anticipar el comportamiento de la oferta, evaluar de forma comparativa las capacidades técnicas disponibles y prever el nivel de competencia que se generará durante el proceso de selección.

Del mismo modo, el análisis permitirá establecer parámetros de referencia claros y verificables para la evaluación de los proponentes, asegurando que la participación en el proceso se concentre en oferentes idóneos y con condiciones reales de cumplimiento. Esto favorecerá la transparencia en la toma de decisiones, minimizará riesgos operativos y garantizará que la selección del contratista se realice bajo criterios objetivos y alineados con las necesidades del proyecto.

Finalmente, el análisis permitirá fortalecer la viabilidad técnica, operativa y económica del proceso contractual, al evidenciar la existencia de un mercado suficientemente robusto, competitivo y solvente. Con ello, la Entidad contará con los elementos necesarios para asegurar que la ejecución del contrato se desarrolle con estándares adecuados de calidad, eficiencia y sostenibilidad, en coherencia con los principios de la contratación estatal y los objetivos estratégicos definidos para la intervención.

9.2. Cálculo de los Indicadores

Para la elaboración de la matriz de indicadores financieros y organizacionales, se utilizaron como insumo los datos obtenidos a partir de la consulta de procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II del año 2025 con esto tomar los datos más recientes de procesos adjudicados adelantados por entidades públicas. La búsqueda se enfocó en identificar procesos que cumplieran con criterios homogéneos respecto al objeto contractual, privilegiando aquellos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, la prevención y preparación para emergencias, el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, así como el suministro de elementos y equipos destinados a la atención de emergencias, con el fin de asegurar la comparabilidad sectorial.

Procesos: FDLM-SAMC-042-2025, SAMC-DAAL-062-2025, SA-ACAM-07-2025, FDLC-SAMC-005-2025, CSA-003-2025, FDLBOSASAMC 016-2025, PN DIRAN SA MC 004 2025 y FDLC-LP-005-2024

La selección de información no se restringió a procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Para

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

el análisis se incluyeron diversos procesos contractuales adelantados durante el año 2025, dentro de los cuales se identificaron modalidades como Mínima Cuantía y Licitación Pública, considerando únicamente aquellos que se encontraban adjudicados o cerrados. Esto garantizó la disponibilidad de datos consolidados y verificables sobre los contratistas participantes y sus condiciones económicas y operativas. Los indicadores considerados fueron:

- Índice de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. Permite determinar la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento: Pasivo total / Activo total. Evalúa la proporción de recursos financiados con terceros y el nivel de riesgo financiero asociado.
- Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad operacional / Gastos por intereses. Indica la capacidad de la empresa para cubrir sus cargas financieras mediante su operación.
- Rentabilidad del Activo (ROA): Mide la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar utilidades.
- Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Permite valorar la rentabilidad obtenida por los propietarios en función del patrimonio invertido.
- Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente. Refleja la disponibilidad de recursos para sostener la operación y afrontar variaciones en el ciclo económico.

Estos indicadores, aplicados de manera conjunta, ofrecen una visión integral de la capacidad financiera y organizacional del sector, facilitando el análisis comparativo entre empresas y permitiendo identificar condiciones de estabilidad, eficiencia y suficiencia para asumir obligaciones derivadas del proceso contractual.

CUADRO CON DATOS DE INDICADORES

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLM-SAMC-042-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° SAMC-DAAL-962-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° SA-ACAM-07-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLC-SAMC-005-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° CSA-003-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLBOSASAMC 016-2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° PN DIRAN SA MC 004 2025	NOMBRE ENTIDAD PROCESO SECOP II N° FDLC-LP-005-2024	PROMEDIO
NOMBRE DE LAS ENTIDADES	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS - POLICIA NACIONAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	
Índice de Liquidez	1.5	1.8	1.20	6.00	2.0	2.4	1.01	0.71	2.1
Índice de Endeudamiento	60%	53%	70%	63%	50%	50%	28%	79%	57%
Cobertura de Intereses	2.00	1.90	1.00	0.00	8.0	2.6	1.05	0.00	2.8
Capital de Trabajo				50%			80%	50%	60%
Rentabilidad del Patrimonio	6%	14%	2%	0.00	4%	3%	8%	0.00	6.5%
Rentabilidad del Activo	4%	6%	1%	0.00	4%	8%	4%	0.00	4.5%

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO	DATOS DEL PROCESO
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES EN LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES MEDIANTE LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE NODOS COMUNITARIO	ADQUISICION DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y EMERGENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS, ATENCION PREHOSPITALARIA, GESTION DEL RIESGO Y ASISTENCIA EN EMERGENCIAS Y RESCATE PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE EN LAS LINEAS ADMINISTRADAS POR LA ASOCIACION CABLE AREDO MANIZALES	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRADAS Y SOSTENIBLES PARA MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGOS DE DESASTRES Y FORTALECER LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA LOCALIDAD DE LA CAMELARIA, PARA LA VIGENCIA 2025.	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA MITIGACION, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES ANTE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO, QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS VIGIAS DE GESTION DEL RIESGO, ACOMPAÑAR PROCESOS DE EDUCACION AMBIENTAL QUE FOMENTEN EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS Y CONTRIBUIR A LA MITIGACION DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE BOGA	PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ENTIDAD EDUCATIVA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION, PARA EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACION DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FISICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 "LA CAMELARIA PREVENTIVA, COMUNITARIA Y PARTICIPATIVA"
Presupuesto: Valor del presupuesto oficial del proceso de contratación (\$)	\$ 110.000.000	\$ 306.000.000	\$ 113.399.880,00	\$ 271.487.780,00	\$ 150.000.000,00	\$ 247.000.000,00	\$ 146.000.000,00	\$ 538.000.000,00
Plazo: Plazo de ejecución del contrato	4 meses	1 mes	6 meses	6 meses	2 Meses	4 meses	5 meses	6 meses
Tipo de Contratación	Selección abreviada menor cantidad	Selección abreviada menor cantidad	Selección abreviada menor cantidad	Selección abreviada menor cantidad	Selección abreviada menor cantidad	Selección abreviada menor cantidad	Selección abreviada menor cantidad	Licitación pública

Ver la versión completa en el Anexo: Indicadores Emergencias

A partir del análisis de los procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II, se consolidó la información financiera y operativa asociada a los contratos con objeto similar, con el propósito de estructurar una matriz de indicadores de referencia para el sector. Sobre la base de los datos extraídos, se estimaron los valores correspondientes a los indicadores definidos (Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo (ROA), Rentabilidad del Patrimonio (ROE)).

La información recopilada fue sometida a un proceso de depuración, homologación y estandarización, asegurando la comparabilidad entre procesos. Posteriormente, se calcularon los estadísticos descriptivos de referencia en este caso, el promedio con el fin de establecer parámetros orientadores para la evaluación financiera y organizacional dentro del marco contractual analizado.

Este ejercicio proporciona un insumo analítico robusto para la interpretación de las capacidades financieras del sector, aportando elementos objetivos que fortalecen la toma de decisiones en la estructuración y evaluación del proceso contractual descrito en el presente documento. Los estadísticos obtenidos permiten contar con una medida representativa de los procesos contractuales ejecutados y las mediciones realizadas, reduciendo el impacto de posibles distorsiones y facilitando la identificación de tendencias financieras y operativas comunes entre los procesos contractuales del mismo sector.

Su incorporación en la matriz de indicadores establece una base objetiva para evaluar la capacidad del sector y sustentar los criterios técnicos que orientan este estudio de mercado, contribuyendo a una toma de decisiones más precisa, informada y alineada con la realidad contractual observada

Indicadores	Resultado
Índice de Liquidez	$\geq 2,1$
Índice de Endeudamiento	$\leq 57\%$
Cobertura de Intereses	$\geq 2,8$

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA

Capital de Trabajo	$\geq 60\%$
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 6,5\%$
Rentabilidad del Activo	$\geq 4,5\%$

Con esta información se establecen los indicadores y sus metas para el actual proceso.

Indicadores para verificar la capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2.1
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 57\%$
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 2.8
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo Corriente	$\geq 60\%$ Presupuesto Oficial

Indicadores para verificar la capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	$\geq 6.5\%$
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	$\geq 4.5\%$

Con la información consolidada en la tabla única, resultado de integrar los valores obtenidos de procesos contractuales similares publicados en la plataforma SECOP II, se procedió a establecer los indicadores financieros y organizacionales de referencia aplicables al presente proceso. A partir del cálculo del promedio para cada indicador, se definieron las metas sectoriales utilizadas en el análisis,

garantizando que dichos parámetros reflejen un comportamiento representativo y técnicamente consistente del mercado.

Estos valores consolidados constituyen la base para determinar las condiciones mínimas esperadas en términos de solvencia, estabilidad y capacidad operativa asociadas a los procesos contractuales del mismo sector, convirtiéndose en un insumo fundamental para orientar la toma de decisiones dentro de la estructuración del proceso descrito en este documento.

CAPACIDAD FINANCIERA

- Índice de liquidez

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq$ 2.1 veces

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre del 2025, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el índice de liquidez, el cual debe ser mayor o igual a 2.1 veces. **Resultados menores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

- Nivel de endeudamiento

NE = (Pasivo Total/Activo Total) * 100 $\leq$ 57%

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre del 2025, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el Nivel de Endeudamiento del proponente, el cual debe ser menor o igual a 57% **Resultados superiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada obligación surgida del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del proceso. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

- **Razón de cobertura de intereses**

RC = (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) $\geq$ 2,8 veces ó INDETERMINADO

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre del 2025, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, el cual debe ser mayor o igual 2,8 veces. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

Nota: Sí el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses y sus gastos en intereses es igual a cero (0), el proponente cumple el indicador y será declarado hábil para este indicador.

Si el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses; pero su utilidad operacional es negativa (Pérdida Operacional), el proponente no cumple con el indicador y será declarado No hábil.

- **Capital de trabajo**

$$CT = (\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}) \geq 60\% \text{ del Presupuesto Oficial}$$

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre del 2025, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el Capital de Trabajo del proponente, el cual debe ser mayor o igual a 60% del Presupuesto Oficial. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Para que la propuesta sea declarada **HÁBIL** en la Capacidad Financiera el proponente deberá cumplir con base en las cifras financieras del Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre del 2025, con todos indicadores solicitados en este pliego.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad del Patrimonio:**

$$RP = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) \geq 6.5\%$$

De acuerdo con la información financiera del proponente, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la rentabilidad del patrimonio, la cual debe ser mayor o igual a 4.9 por ciento. Resultados inferiores inhabilitan al proponente

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de

sociedad futura.

- **Rentabilidad del Activo**

RAct = (Utilidad Operacional / Activo Total): $\geq$ a 4.5%

De acuerdo con la información financiera del proponente, El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la rentabilidad del activo, la cual debe ser mayor o igual a 3.4 por ciento. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para que la propuesta sea declarada **HÁBIL** en la Capacidad Organizacional el proponente deberá cumplir con base en las cifras financieras del Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre del 2025, con los DOS (2) indicadores solicitados en este pliego.

NOTA 1: Para las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), teniendo en cuenta que no generan utilidades y que por consiguiente no podrían cumplir con los indicadores de Razón de Cobertura, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo solicitados en el proceso, los índices de capacidad Organizacional y Razón de Cobertura quedarían de la siguiente manera:

Razón de cobertura: Mayor o Igual ($\geq$) 0

Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o Igual ($\geq$) 0

Rentabilidad del Activo: Mayor o Igual ($\geq$) 0

Para las demás empresas distintas a ESAL la capacidad Organizacional y Razón de Cobertura quedaría igual a los índices solicitados en el pliego.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%. La capacidad financiera del Consorcio o Unión Temporal se determinará con base en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, asimismo, deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente proceso y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por el FDLPA y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerada como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

NOTA 1: Para las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), teniendo en cuenta que no generan utilidades y que por consiguiente no podrían cumplir con los indicadores de Razón de Cobertura, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo solicitados en el proceso, los índices de capacidad Organizacional y Razón de Cobertura quedarían de la siguiente manera:

Razón de cobertura: Mayor o Igual ($\geq$) 0

Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o Igual ($\geq$) 0

Rentabilidad del Activo: Mayor o Igual ($\geq$) 0

Para las demás empresas distintas a ESAL la capacidad Organizacional y Razón de Cobertura quedaría igual a los índices solicitados en el pliego.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%. La capacidad financiera del Consorcio o Unión Temporal se determinará con base en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

NOTA 2: Los componentes financieros y la capacidad organizacional se encuentran dentro de los parámetros estipulados por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Colombia Compra Eficiente y por la información que posee la Secretaría Distrital de Gobierno, al respecto de este proceso.

NOTA 3: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos (2) decimales.

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA**

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de la vigencia anterior.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%. La capacidad financiera del Consorcio o Unión Temporal se determinará con base en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 modificado por el Decreto 1536 de 2007.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

Elaboró: Paola Andrea Quino Peña - Profesional Planeación 

Revisó: Jhorman Melo - Profesional - Planeación 

Revisó: Richard Alexander Romo - Líder Planeación 